

Pag. 1 de 3

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4618000663**

OL

NUMERO DE PROVEEDOR:50001162 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR:RIVERA GONZALEZ, JOSE ANTONIO

**LIBRE GESTION No. : 1G18000255**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
140305000	PAN FRANCES EN BOLLO DE 30 GRs	C/U	357,806	\$ 0.050000	\$ 17,890.300000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: PAN FRANCES EN BOLLO DE 30 GRs

DESCRIPCION COMERCIAL: PAN BLANCO (PAN FRANCÉS BOLLO DE 30 GR) REGISTRO No.43461 D.G.S. EL SALVADOR

MARCA DEL PRODUCTO: PAN MIMOSO

MODELO : NO ESPECIFICA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 5 DÍAS DESPUÉS DE ENTREGADO EL PRODUCTO

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 5 DÍAS DESPUÉS DE ENTREGADO EL PRODUCTO

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO I.

FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS HÁBILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO: BOLSAS DE 25 BOLLOS CADA UNA

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 5 DÍAS DESPUÉS DE ENTREGADO EL PRODUCTO

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXO I

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO ESPECIFICA EN OFERTA

TIPO: COMESTIBLE PERECEDERO

COLOR: NO ESPECIFICA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO ESPECIFICA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VENCIMIENTO: 6 DÍAS DESPUÉS DE FABRICACIÓN

OBSERVACIONES DE POSICION NO APLICA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Vigencia de la Orden de Compra: A partir de la firma hasta el 31/01/2019, La sociedad anexa Registro emitido por la Unidad de Control e Higiene de los Alimentos de la Dirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud. VER TRÁMITE DE PAGO Y DISTRIBUCIÓN EN ANEXO 1. ORDEN DE INICIO: Será emitida por el Administrador del contrato de cada dependencia dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma de la orden de compra, en ella se indicará el plazo de ejecución del servicio que será de dos (02) meses contados a partir de la fecha detallada en la orden de inicio. La sociedad en nota de fecha 05/11/2018, se compromete a realizar las entregas en cada dependencia de acuerdo a las cantidades requeridas por el ISSS.

Recibi original de pag. 1/3



C/11/18 8:44 AM.

Ing. José Antonio Rivera González



**Lta. Sofia Lorena de Rivas**

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4618000663**

*OK*

NUMERO DE PROVEEDOR:50001162 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR:RIVERA GONZALEZ, JOSE ANTONIO

**LIBRE GESTION No. : 1G18000255**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
140305004	PAN DULCE VARIADO, PESO APROX. 30 GRS	C/U	34,965	\$ 0.080000	\$ 2,797.200000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: PAN DULCE VARIADO, PESO APROX. 30 GRS

DESCRIPCION COMERCIAL: PAN DULCE (VARIEDAD DE FIGURAS) D.G.S. No.43460 / 43463 EL SALVADOR

MARCA DEL PRODUCTO: PAN MIMOSO

MODELO : NO ESPECIFICA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 5 DÍAS DESPUÉS DE ENTREGADO EL PRODUCTO

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 5 DÍAS DESPUÉS DE ENTREGADO EL PRODUCTO

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO I.

FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS HÁBILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO: BOLSAS DE 10 PIEZAS CADA UNA

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 5 DÍAS DESPUÉS DE ENTREGADO EL PRODUCTO

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXO I.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO ESPECIFICA EN OFERTA

TIPO: COMESTIBLE PERECEDERO

COLOR: NO ESPECIFICA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO ESPECIFICA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VENCIMIENTO: 6 DÍAS DESPUÉS DE FABRICACIÓN

OBSERVACIONES DE POSICION NO APLICA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Vigencia de la Orden de Compra: A partir de la firma hasta el 31/01/2019, La sociedad anexa Registro emitido por la Unidad de Control e Higiéne de los Alimentos de la Dirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud. VER TRÁMITE DE PAGO Y DISTRIBUCIÓN EN ANEXO 1. ORDEN DE INICIO: Será emitida por el Administrador del contrato de cada dependencia dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma de la orden de compra, en ella se indicará el plazo de ejecución del servicio que será de dos (02) meses contados a partir de la fecha detallada en la orden de inicio. La sociedad en nota de fecha 05/11/2018, se compromete a realizar las entregas en cada dependencia de acuerdo a las cantidades requeridas por el ISSS.



**Lic. Sofía Lorena de Rivas**

*Recibi original de pag. 2/3*



*6/11/18 8:44 AM*  
**Ing. José Antonio Rivera González**

Pag. 3 de 3

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4618000663**

OH

NUMERO DE PROVEEDOR:50001162 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR:RIVERA GONZALEZ, JOSE ANTONIO

**LIBRE GESTION No. : 1G18000255**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
140305009	PAN BOLLO INTEGRAL DE 30 GRAMOS	UN	42,844	\$ 0.080000	\$ 3,427.520000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: PAN BOLLO INTEGRAL DE 30 GRAMOS

DESCRIPCION COMERCIAL: PAN INTEGRAL 30 GR.) REGISTRO No.43462 D.G.S. EL SALVADOR

MARCA DEL PRODUCTO: PAN MIMOSO

MODELO : NO ESPECIFICA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 5 DÍAS DESPUÉS DE ENTREGADO EL PRODUCTO

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 5 DÍAS DESPUÉS DE ENTREGADO EL PRODUCTO

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO I.

FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS HÁBILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO: BOLSAS DE 25 BOLLOS CADA UNA

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 5 DÍAS DESPUÉS DE ENTREGADO EL PRODUCTO

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXO I.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO ESPECIFICA EN OFERTA

TIPO: COMESTIBLE PERECEDERO

COLOR: NO ESPECIFICA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO ESPECIFICA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VENCIMIENTO: 6 DÍAS DESPUÉS DE FABRICACIÓN

OBSERVACIONES DE POSICION NO APLICA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Vigencia de la Orden de Compra: A partir de la firma hasta el 31/01/2019. La sociedad anexa Registro emitido por la Unidad de Control e Higiene de los Alimentos de la Dirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud. VER TRÁMITE DE PAGO Y DISTRIBUCIÓN EN ANEXO 1. ORDEN DE INICIO: Será emitida por el Administrador del contrato de cada dependencia dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma de la orden de compra, en ella se indicará el plazo de ejecución del servicio que será de dos (02) meses contados a partir de la fecha detallada en la orden de inicio. La sociedad en nota de fecha 05/11/2018, se compromete a realizar las entregas en cada dependencia de acuerdo a las cantidades requeridas por el ISSS.

**VALOR TOTAL \$ 24,115.020000**

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

*Recibir original de Pag. 3/3*

SAN SALVADOR A LOS 6 DIAS DEL MES DE *Noviembre 2018*

*Sofia Lorena de Rivera*  
 I.S.S.S.



**Lic. Sofia Lorena de Rivera**

*8:44 am* **Ing. José Antonio Rivera González**



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

Recibido en el de Anexo 1  
C/11/18  
R: Y Y A H Jcg. Dr. Antonio Rivera González

**ANEXO I**

**ÓRDEN DE COMPRA 4618000663**

**LIBRE GESTIÓN No. 1G18000255 "ADQUISICION DE PAN PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS PARA LOS SERVIDORES DE ATENCION DEL ISSS"**

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

**➤ Varias Entregas:**

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Copia de Orden de Compra, entrega parcial, Orden de Compra original última entrega
- ❖ Recibo de cotización vigente.

**ENTREGA DEL PRODUCTO EN LAS DEPENDENCIAS SOLICITANTES**

Es necesario contactar a: Alimentación y Dietas de la División de Apoyo y Mantenimiento, Policlínico Planes de Renderos, H. Regional de Santa Ana y H. Regional de Sonsonate, para confirmar las entregas del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con las entregas es necesario notificarlo directamente a: Alimentación y Dietas de la División de Apoyo y Mantenimiento, Policlínico Planes de Renderos, H. Regional de Santa Ana y H. Policlínico de Sonsonate. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses Institucionales.

**OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

**FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA**

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.



**Lia Sofía Lorena de Rivas**





**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN. SAN SALVADOR

OK

**ANEXO I**

**ÓRDEN DE COMPRA 4618000663**

**LIBRE GESTIÓN No. 1G18000255 "ADQUISICION DE PAN PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS PARA CENTROS DE ATENCION DEL ISSS"**

**ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Los Administradores del Contrato serán los Jefes de Sección Alimentación y Dietas de cada dependencia solicitante, quienes serán los responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a Art. 82 Bis, de la LACAP, además de las atribuciones que se indican en el Art. 74 del RELACAP, debiendo notificar por escrito a la Contratista del incumplimiento observado; en caso que la Contratista no haya atendido dicha notificación, los administradores del contrato deberán informar al Departamento de Contratos y Proveedores-UACI, anexando la documentación de respaldo juntamente con el informe correspondiente, para que se haga del conocimiento al titular dichos incumplimientos de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.

**ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Licda. Laura Maria Bernal	Jefe de Sección Alimentación y Dietas de la División de Apoyo y Mantenimiento
Licda. Norma Guevara	Jefe de Sección Alimentación y Dietas - Policlínico Planes de Renderos
Licda. María Isabel Figueroa	Jefe de Sección Alimentación y Dietas - Hospital Regional de Santa Ana
Paula Iliana Garcia Figueroa	Jefe de Sección Alimentación y Dietas - Hospital Regional de Sonsonate

**DISTRIBUCIÓN DE ENTREGAS**

CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	U.M.	DEPENDENCIAS SOLICITANTES				CANTIDAD TOTAL DEL CODIGO
			ALIMENTACION Y DIETAS	POLICLINICO PLANES DE RENDEROS	H. REGIONAL DE SANTA ANA	H. REGIONAL DE SONSONATE	
140305000	PAN FRANCES EN BOLLO DE 30 GRS	C/U	303,743	2,400	30,000	21,663	357,806
140305004	PAN DULCE VARIADO, PESO APROX. 30 GRS	C/U	33,037	-----	-----	1,928	34,965
140305009	PAN BOLLO INTEGRAL DE 30 GRAMOS	UN	14,144	3,400	20,000	5,300	42,844

**FORMA DE ENTREGA: DE ACUERDO A NECESIDAD INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION Y DIETAS DE CADA DEPENDENCIA SOLICITANTE.**



**Lic. Sofía Lorena de Rivas**

*Recibi original de Anexo 1*



*6/11/18 8:44 AM.*

*Ing. José Antonio Rivera González*